

CIRCULAR 09

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA
DE: RECTORÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA
ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TAREAS Y USO DE LA PLATAFORMA
FECHA: 8 DE ABRIL 2026.

La educación lasallista responde con creatividad a las necesidades económicas, familiares, afectivas, sociales, intelectuales y espirituales de aquellos a quienes sirve y se organiza a partir de ello, acorde a sus posibilidades y en coherencia al estilo lasallista.

Criterios de identidad lasallista.

Cordial saludo lasallista maestros, estudiantes y padres de familia.

Dando respuesta a uno de los criterios de nuestra identidad lasallista donde el fundador Juan Bautista De La Salle nos interpela que la escuela debe trabajar con creatividad acorde a las posibilidades del contexto y de la realidad de las familias, se socializa los siguientes numerales los cuales fueron reflexionados con el consejo académico institucional que apuntan a la manera cómo se trabajará las tareas y la asignación de actividades de plataforma y el uso de ésta.

1. Las actividades de plataforma Norma y la asignación de ejercicios prácticos para las áreas de las ciencias exactas se asignarán de la siguiente manera:

PERIODO II:

SEMANA	ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACLASE A TRAVÉS DEL LIBRO Y LA PLATAFORMA.	ÁREA DE LAS CIENCIAS EXACTAS PARA EL TRABAJO PRÁCTICO EN CASA.
06 al 10 de abril	Ciencias Sociales.	Matemáticas y física.
13 al 17 de abril	Matemáticas-inglés	Biología y química
20 al 24 de abril	Lengua Castellana	Matemáticas y física.
27 al 30 de abril	Ciencias Naturales - inglés	Biología y química
04 al 08 de mayo	Ciencias Sociales.	Matemáticas y física.

11 al 15 de mayo	Matemáticas-inglés	Biología y química
18 al 22 de mayo	Lengua Castellana	Matemáticas y física.
01 al 05 de junio	Ciencias Naturales - inglés	Biología y química

- a. Las actividades por la plataforma Norma se habilitará por una semana, es decir, de lunes a lunes incluyendo fines de semana.
 - b. Las actividades no excederán las cinco preguntas y debe estar planeada para solucionar en un espacio no mayor a una hora.
 - c. Se asignará nota cuantitativa en una de las casillas del SABER o HACER, el maestro define. Esta calificación tendrá en cuenta la solución de la actividad y la calidad de ésta, que si cumpla con los mínimos exigidos por el maestro y que dé cuenta del alcance de los aprendizajes. Este numeral tanto para la actividad de plataforma como de los ejercicios para las áreas de las ciencias exactas.
 - d. Se enviará actividades de profundización no calificables a través de la plataforma (MICROTAREAS).
- 2. La asignación de actividades a los estudiantes que no adquirieron la plataforma: Se cumplirá el mismo cronograma del numeral anterior, sólo que con las siguientes especificaciones:**
- a. El maestro enviará la actividad por correo institucional, o muro de plataforma NORMA o a través del cuaderno del área implicada y el estudiante envía el ejercicio de acuerdo con las indicaciones dadas por el docente.
 - b. Esta actividad se hace con base únicamente a los recursos que el maestro disponga, se prohíbe que el maestro envíe pantallazo o copias del material de Norma a estos estudiantes, se aclara: sólo las actividades correspondientes a esta edición, pues la editorial pone a su servicio otros recursos de ediciones pasadas las cuales los maestros pueden implementar con estos estudiantes.
 - c. El maestro debe asegurar que, a través de sus recursos o los recursos de la editorial, el proceso de enseñanza-aprendizaje esté en igualdad de condiciones y de fiel cumplimiento a la malla curricular.
 - d. Se debe cumplir los numerales b, c y d del numeral 1.
- 3. Con respecto a las demás áreas del plan de estudio.**

ÁREA.	INDICACIÓN.
Artística	Una tarea por periodo.
Tecnología.	No se asignan tareas.
Inglés	Preparación durante el periodo de la habilidad SPEAKING.
Religión-ética	Una tarea por periodo.
Ed. Física	No se asignan tareas
Lengua castellana	Plan lector.

4. Para el preescolar.

Con el fin de fortalecer la corresponsabilidad familia-escuela, favorecer el repaso de los temas trabajados en el aula y promover experiencias significativas de aprendizaje, en el nivel de preescolar se propone implementar la estrategia de **experiencias complementarias**, las cuales estarán directamente relacionadas con los temas vistos en el aula de clase.

Esta estrategia consistirá en el envío de una experiencia cada quince días, la cual será compartida con las familias los miércoles y deberá regresarse el lunes siguiente. La experiencia se especifica en una hoja que se enviará a través del cuaderno **Comuniquémonos**, la cual incluye **“Lo que aprendimos en la semana”**, cuyo propósito es dar a conocer a las familias los temas, aprendizajes y vivencias abordadas en el aula. Y un **espacio de “experiencia para realizar en familia”**, donde se describe la actividad a realizar.

A través de estas experiencias, se busca fortalecer los vínculos afectivos, reconocer a la familia como agente fundamental del proceso educativo y propiciar aprendizajes que trasciendan el aula, favoreciendo que los niños establezcan relaciones entre lo aprendido en el colegio y su vida cotidiana.

EXPERIENCIA COMPLEMENTARIA



Fecha de envío: _____



Fecha regreso: _____



Durante esta semana aprendimos:

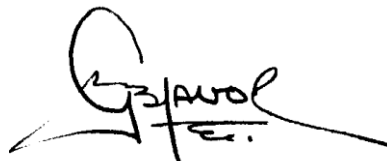


Experiencia para realizar en familia:



Esperamos que todos, tanto maestros, estudiantes y padres de familia asuman con gran responsabilidad y asertividad estas indicaciones, las cuales se dan únicamente para seguir fortaleciendo el servicio educativo desde la calidad y humanidad.

De La Salle,



Hno. José Bianor Gallego Botero, fsc
Rector



Jorge Andrés Ríos Galvis.
Coordinador Académico.